

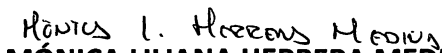
CIRCULAR N° 008

- PARA:** Direcciones de Personal de Sede y Unidades de Gestión Integral de las Sedes de Presencia Nacional.
- DE:** Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.
- ASUNTO:** Actualización *“Procedimiento para la implementación en la Universidad Nacional de Colombia de las prácticas laborales en el sector público: programa Estado Joven”* y 6ª convocatoria Programa Estado Joven
- FECHA:** 26 de abril de 2019

De manera atenta, me permito informar que fue actualizado el *“Procedimiento para la implementación en la Universidad Nacional de Colombia de las prácticas laborales en el sector público: programa Estado Joven”* (anexo), del programa “Estado Joven”, el cual permitirá la vinculación de estudiantes de programas de educación superior entre los 15 y los 28 años de edad, que en sus planes académicos contemplan como requisito desarrollar prácticas laborales.

Adicionalmente, ya fueron publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los *“Términos de referencia de la 6ª convocatoria a entidades públicas”* (anexo), razón por la cual invitamos a las Direcciones de Personal de Sede y Unidades de Gestión Integral de las Sedes de Presencia Nacional, en conjunto con las Direcciones de Bienestar de Sede y los profesionales de Bienestar, a establecer contacto con las Cajas de Compensación de las zonas de influencia para la realización de las acciones consignadas en el procedimiento, y así lograr la vinculación de estudiantes de práctica en las diferentes Sedes de la Universidad.

Agradecemos su apoyo en este importante asunto.


MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA
Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo